

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de mayo de dos mil veintidós

Rad. 01-2017-00353

En atención a la solicitud allegada por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO de esta ciudad, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente para efectos que consulten las piezas procesales que estime pertinentes

Como quiera que revisado en los archivos del proceso no hay certeza que se haya remitido al juzgado de primera instancia se ordena que por el centro de servicios se haga la revisión del caso y en caso de no haberse enviado se remita de manera inmediata

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb3ebf1bdccc7877968d4643911a15e87faae817bd2a659bb51da37384a0c14**

Documento generado en 02/05/2022 05:27:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**